

INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)

RESOLUCIÓN No. 001-15

QUE DESIGNA AL NUEVO DIRECTOR EJECUTIVO DEL INDOTEL.

El **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, por órgano de su Consejo Directivo y de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, promulgada el 27 de mayo de 1998, reunido válidamente, previa convocatoria para reunirse en esta fecha, a las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), ha dictado la presente **RESOLUCIÓN**, para designar un nuevo Director Ejecutivo del ente regulador:

Antecedentes:

1. El día 19 de julio de 2013, mediante decreto No. 210-13, el licenciado **Gedeón Santos**, fue designado por el Poder Ejecutivo como Presidente del Consejo Directivo del **INDOTEL**. Previamente, mediante decreto No. 414-12, dictado el día 16 de agosto de 2012, el ingeniero **Juan Temístocles Montás** fue confirmado como Ministro de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, y, como tal, Miembro ex officio del Consejo Directivo del **INDOTEL**.
2. El día 14 de septiembre de 2012 fue dictado el decreto No. 571-12, mediante el cual se confirma al doctor **Juan Antonio Delgado** como miembro del Consejo Directivo del **INDOTEL** y, a su vez, se designa al licenciado **Roberto Despradel Catrain** y al ingeniero **Nelson José Guillén Bello**, como miembros de dicho órgano colegiado.
3. El día 12 de mayo de 2014, el Consejo Directivo del **INDOTEL** designó al ingeniero **Alejandro Jiménez**, como Director Ejecutivo de la institución, mediante resolución No. 021-14.
4. El 22 de diciembre de 2014, el ingeniero **Alejandro Jiménez** presentó renuncia a su cargo de Director Ejecutivo del órgano regulador de las telecomunicaciones.
5. Posteriormente, el Presidente del Consejo Directivo convocó a una sesión a los demás miembros del Consejo Directivo, que tendría lugar el lunes 29, de diciembre de 2014, en las oficinas del **INDOTEL**, con la finalidad de cumplir una agenda de trabajo y dentro de los puntos de dicha agenda ponderar la designación de un nuevo Director Ejecutivo del **INDOTEL**. Debido a que la reunión se extendió más allá de lo programado, se acordó continuar la reunión al día siguiente, quedando el tema relativo a la designación del nuevo Director Ejecutivo para una nueva sesión que tendría lugar al día siguiente. No obstante lo anterior, la reunión fijada para el día 30 de diciembre de 2014, fue aplazada igualmente, debido a los mismos motivos.
4. En sesión celebrada hoy martes, 27 de enero de 2015, a las diez horas de la mañana (10:00 A.M), cuyos pormenores constan en el acta redactada al efecto, el Presidente del Consejo Directivo del órgano regulador, propuso al ingeniero **Leonardo Alberty Canela Fernández**, para ocupar el cargo de Director Ejecutivo del **INDOTEL**, quien fue recomendado para ocupar dicha posición por el Señor Presidente de la República, mediante comunicación numerada 136970, de esta misma fecha;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INDOTEL, LUEGO DE HABER ESTUDIADO
Y DELIBERADO SOBRE EL TEMA SOMETIDO A SU CONSIDERACION:**

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de los artículos 80 y 81 de la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, el **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)** estará integrado por un Consejo Directivo, que es su máxima autoridad, cuyos miembros son designados por el Poder Ejecutivo y una Dirección Ejecutiva; siendo el Director Ejecutivo miembro de dicho Consejo, con voz pero sin voto, quien fungirá como Secretario del mismo. Ambas instancias constituyen a su vez unidades administrativas con facultades y competencias particulares;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el artículo 84, literal “c”, de la Ley No. 153-98, es atribución exclusiva del Consejo Directivo designar y remover al Director Ejecutivo y al Auditor Interno del **INDOTEL**;

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo del **INDOTEL** ha sido convocado para ponderar la designación del ingeniero **Leonardo Alberty Canela Fernández** como Director Ejecutivo. Que el artículo 87 de la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, dispone que el órgano regulador tendrá un Director Ejecutivo, con las siguientes funciones: (a) ejercer la representación legal del órgano regulador; (b) ejercer, en cumplimiento de los mandatos del Consejo Directivo, la administración interna del órgano regulador; (c) decidir la aplicación de las sanciones leves previstas en esta ley; (d) recomendar la aplicación de las sanciones graves y muy graves previstas en esta ley; y, (e) ejercer las demás funciones que le encomiende el Consejo Directivo;

CONSIDERANDO: Que este Consejo Directivo ha decidido acoger la recomendación que ha enviado el Señor Presidente de la República, licenciado **Danilo Medina**, avalando las condiciones profesionales que reúne el ingeniero **Leonardo Alberty Canela Fernández**, y, por tanto, se procede a su designación como Director Ejecutivo del **INDOTEL**;

VISTO: El *curriculum vitae* del ingeniero **Leonardo Alberty Canela Fernández**, remitido al **INDOTEL** por el Poder Ejecutivo;

VISTA: La Constitución dominicana, proclamada el 26 de enero de 2010;

VISTA: La Ley orgánica de administración pública, No. 247-12;

VISTA: La Ley general de telecomunicaciones, No. 153-98, de 27 de mayo de 1998, (publicada en la Gaceta Oficial No. 9983), en sus disposiciones antes citadas;

VISTO: El decreto No. 414-12 del 16 de agosto de 2012, dictado por el Poder Ejecutivo;

VISTO: El decreto No. 571-12 del 14 de septiembre de 2012, dictado por el Poder Ejecutivo;

VISTO: El decreto No. 210-13 del 23 de julio 2013, dictado por el Poder Ejecutivo;

VISTA: La resolución No. 021-14 del 12 de mayo 2014, dictada por el Consejo Directivo de este órgano regulador, mediante la cual se designó como Director Ejecutivo del **INDOTEL** al ingeniero **Alejandro Jiménez**;

VISTA: La correspondencia No. 136087, fechada el 22 de diciembre de 2014, mediante la cual el ingeniero **Alejandro Jiménez** presentó formal renuncia a su cargo de Director Ejecutivo del **INDOTEL**;

VISTA: La correspondencia No. 136970, recibida el día 27 de enero de 2015, mediante la cual el Señor Presidente de la República recomienda a este Consejo Directivo al ingeniero **Leonardo Alberty Canela Fernández** para ocupar la posición de Director Ejecutivo del **INDOTEL**, con motivo de la renuncia presentada por el funcionario sustituido;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (INDOTEL), EN EJERCICIO DE SUS
FACULTADES LEGALES,**

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al ingeniero **Leonardo Alberty Canela Fernández**, como **Director Ejecutivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, en sustitución del ingeniero **Alejandro Jiménez**, renunciante.

SEGUNDO: ORDENAR la comunicación inmediata de la presente resolución a todo el personal del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, así como su publicación en la página Web que mantiene el **INDOTEL** en la Internet y en el Boletín Oficial de esta institución.

TERCERO: DISPONER que todas las funciones delegadas o mandatos otorgados por el Consejo Directivo al anterior **Director Ejecutivo del INDOTEL**, corresponderán, a partir de la presente designación, al nuevo Director Ejecutivo del órgano regulador de las telecomunicaciones, ingeniero **Leonardo Alberty Canela Fernández**.

CUARTO: DECLARAR que la presente resolución es de obligado cumplimiento, de conformidad con las disposiciones del artículo 99 de la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente resolución a unanimidad de votos por el Consejo Directivo del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil quince (2015).

Firmados:

Gedeón Santos
Presidente del Consejo Directivo

/...continuación de firmas al dorso.../

Nelson Toca
En representación del
Ministro de Economía, Planificación y
Desarrollo
Miembro Ex Oficio del Consejo Directivo

Nelson Guillén Bello
Miembro del Consejo Directivo

Roberto Despradel
Miembro del Consejo Directivo

Juan Antonio Delgado
Miembro del Consejo Directivo

Lydia Rodríguez,
Actuando como
Secretaria Ad-Hoc.